

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

20**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Lok Boadilla, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de oficina inmobiliaria en avenida del Siglo XXI, número 3, manzana 25, parcela 11, local 2, sector B, de este municipio, bajo el número de expediente 015/A/12.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 10 de abril de 2012.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/3.183/12)